

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 17 de noviembre de 1992, de la Mesa del Parlamento, sobre adjudicación del contrato para el mantenimiento integral de la sede del Parlamento de Andalucía.

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en su condición de Mesa de contratación para la adjudicación del contrato de mantenimiento integral de la sede del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 17 de noviembre de 1992, ha acordado:

1°. Adjudicar el contrato para el mantenimiento integral de la sede del Parlamento de Andalucía a la Unión Temporal de Empresas, a constituir entre las firmas Andalus de Mantenimiento Integral, S.A. Croev S.A., Elmya S.A y Valdecima S.A.

2°. Fijar como precio del contrato para dos meses de duración, a partir de la firma del mismo, y de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el contenido en la oferta económica presentada por la referida Unión Temporal de Empresas, y que asciende a catorce millones trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos dos pesetas (14.387.402).

Sevilla, 17 de noviembre de 1992.- El Letrado Mayor, Juan Cano Bueso.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público para el arrendamiento patrimonial, por tramitación anticipada de gastos, en cada una de las provincias andaluzas, excepto Sevilla, de los edificios necesarios para albergar al personal a transferir en materia de formación profesional ocupacional del INEM. (PD. 2157/92).

Ante la propuesta suscrita por la Consejería de Trabajo, con ocasión de las transferencias de competencias que se van a producir a partir del 1 de enero de 1.993 del INEM a la Comunidad Autónoma, se plantea la necesidad de arrendar, en cada una de las provincias andaluzas, excepto Sevilla, los edificios administrativos necesarios para albergar al personal que se transfiera en materia de Formación Profesional Ocupacional.

PRESUPUESTO MAXIMO (INCLUIDO GASTOS DE COMUNIDAD, IVA Y DEMAS TRIBUTOS) A PAGAR POR EL ALQUILER, CONDICIONES DEL INMUEBLE (CONFORME A LAS CARACTERISTICAS DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS) Y SITUACION:

- Inmueble en Almería capital de unos 513 metros cuadrados, por importe de 1.350 pesetas, por metro cuadrado construido y mes.

- Inmueble en Cádiz capital de unos 950 metros cuadrados, por importe de 1.500 pesetas, por metro cuadrado construido y mes.

- Inmueble en Córdoba capital de unos 713 metros cuadrados, por importe de 1.600 pesetas, por metro cuadrado construido y mes.

- Inmueble en Granada capital de unos 950 metros cuadrados, por importe de 1.700 pesetas, por metro cuadrado construido y mes.

- Inmueble en Huelva capital de unos 513 metros cuadrados, por importe de 1.400 pesetas, por metro cuadrado construido y mes.

- Inmueble en Jaén capital de unos 713 metros cuadrados, por importe de 1.200 pesetas, por metro cuadrado construido y mes.

- Inmueble en Málaga capital de unos 1.045 metros cuadrados, por importe de 1.800 pesetas, por metro cuadrado construido y mes.

DESTINO: Oficinas para acoger las funciones transferidas del INEM.

PLAZO DE ENTREGA Y PUESTA A DISPOSICIÓN: En el momento de la firma del contrato de arrendamiento los locales se encontrarán en condiciones necesarias para ser ocupados inmediatamente.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás, documentación, estarán a disposición para su examen en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, de cada una de las provincias, donde se solicitan inmuebles, y en el Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio, sito en Avda. República Argentina, nº 21 B accesorio, 1ª Planta, de Sevilla, durante los días laborables excepto sábados, desde las 10 a las 14 horas dentro del plazo de presentación de proposiciones.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Transcurridos 16 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, a las 14 horas, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avenida República Argentina, 21 B, planta baja, de Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo se estará a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

DOCUMENTACION A PRESENTAR POR LOS LICITADORES: La indicada en el epígrafe 6.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

EXAMEN DE LA DOCUMENTACION: La Mesa de Contratación, al día siguiente hábil, excepto sábado, al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Dirección General de Patrimonio el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

APERTURA DE PROPOSICIONES: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público a celebrar a las 13 horas, transcurridos 22 días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio sita en la 1ª planta de la Avda. República Argentina, nº 21 B accesorio, de Sevilla, excepto sábado.

PLAZO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR QUEDA OBLIGADO A MANTENER SU OFERTA: Tres meses, a partir de la apertura de proposiciones.

ABONO DE LOS ANUNCIOS: Los anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Prensa, serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 1 de diciembre de 1992.- El Director General, P.D. (Orden 3.3.92), Luis Palamino Romera.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se convoca concurso público para el arrendamiento patrimonial, por tramitación anticipada de gastos, en cada una de las provincias andaluzas, excepto Cádiz, de los almacenes necesarios para la custodia de las dotaciones formativas y móviles, con ocasión de las transferencias del INEM. (PD. 2158/92).

Ante la propuesta suscrita por la Consejería de Trabajo, con ocasión de las transferencias de competencias que se van a producir a partir del 1 de enero de 1.993 del INEM a la Comunidad Autónoma, se plantea la necesidad de arrendar, en cada una de las provincias andaluzas, excepto Cádiz, los almacenes necesarios para la custodia de las dotaciones formativas y móviles que se usan en la celebración de cursos, en materia de Formación Profesional Ocupacional.

PRESUPUESTO MAXIMO (INCLUIDO GASTOS DE COMUNIDAD, IVA Y DEMAS TRIBUTOS) A PAGAR POR EL ALQUILER, CONDICIONES DEL INMUEBLE (CONFORME A LAS CARACTERISTICAS DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS) Y SITUACION:

- Inmueble en Almería capital de unos 300 metros cuadrados, por importe de 450 pesetas, por metro cuadrado construido y mes.

- Inmueble en Córdoba capital de unos 260 metros cuadrados, por importe de 400 pesetas, por metro cuadrado construido y mes.

- Inmueble en Granada capital de unos 500 metros cuadrados, por importe de 500 pesetas, por metro cuadrado construido y mes.

- Inmueble en Huelva capital de unos 400 metros cuadrados, por importe de 475 pesetas, por metro cuadrado construido y mes.

- Inmueble en Jaén capital de unos 400 metros cuadrados, por importe de 350 pesetas, por metro cuadrado construido y mes.

- Inmueble en Málaga capital de unos 500 metros cuadrados, por importe de 500 pesetas, por metro cuadrado construido y mes.

- Inmueble en Sevilla capital de unos 500 metros cuadrados, por importe de 550 pesetas, por metro cuadrado construido y mes.

DESTINO: Almacén de diverso material y equipo.

PLAZO DE ENTREGA Y PUESTA A DISPOSICION: En el momento de la firma del contrato de arrendamiento los locales se encontrarán en condiciones necesarias para ser ocupados inmediatamente.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, Cuadro Resumen y demás documentación, estarán a disposición para su examen en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, de cada una de las provincias, donde se solicitan inmuebles, y en el Servicio de Patrimonio de la Dirección General de Patrimonio, sito en Avda. República Argentina, nº 21 B accesorio, 1ª Planta, de Sevilla, durante los días laborables excepto sabados, desde las 10 a las 14 horas dentro del plazo de presentación de proposiciones.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: